



APRUEBA RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-24-LE25 y ADJUDICA LICITACIÓN DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE TELEFONÍA IP VIRTUAL EN ALTA DISPONIBILIDAD Y PAQUETE DE MINUTOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA".

TEMUCO, 30 DIC. 2025

RES. (E) N° 1665 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo N° 31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, el Decreto N°20 de fecha 01 de agosto de 2024, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución Exenta Electrónica N° 1404, (V. y U) de fecha 21 de noviembre de 2025 se autorizó el llamado a Licitación Pública ID 660-24-LE25, destinada a **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA IP VIRTUAL EN ALTA DISPONIBILIDAD Y PAQUETE DE MINUTOS"**, se aprobaron las bases administrativas, las técnicas y sus anexos, y se designó funcionaria encargada de custodia de las ofertas e integrantes de la Comisión Evaluación.
- b) Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de licitación se presentó una (1) consulta, las que fue respondida con fecha 1 de diciembre de 2025 a través del foro consulta del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, conforme a lo establecido en las bases administrativas
- c) Que, la apertura electrónica de la propuesta presentada en el marco de la licitación pública singularizada en literal a., se realizó el día 9 de diciembre de 2025, presentándose una oferta, según consta en el acta de apertura electrónica adjunta, del proponente:

GTD MANQUEHUE S.A.	SERVICIO DE TELEFONÍA IP VIRTUAL EN ALTA DISPONIBILIDAD	Oferta Aceptada

- d) Que, los integrantes de la comisión Evaluadora no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, de acuerdo con las declaraciones simples, de fecha 23 de diciembre de 2025, adjuntas al presente acto administrativo.
- e) Que, conforme a lo dispuesto en las bases de licitación, la Comisión Evaluadora confeccionó la correspondiente acta de evaluación, con fecha 23 de diciembre de 2025.
- f) Que, la Comisión Evaluación aplicó la metodología de evaluación de la oferta establecidas en el punto 1.9.3. de las bases de licitación, a la propuesta presentada que cumplió con los requisitos señalados en el literal precedente, las que obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

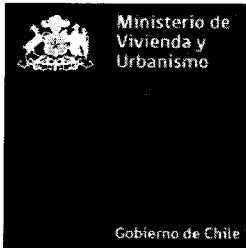
PROPONENTE	RUT	PROPUESTA ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO FINAL
		PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO	
GTD MANQUEHUE S.A.	93.737.000-8	9,4	116	10	135,4

- g) Que, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública 660-24-LE25 al proponente GTD MANQUEHUE S.A., RUT 93.737.000-8, por un monto total de \$45.599.981. - (Cuarenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos.), Impuestos incluidos, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.5. Requisitos para participar en la licitación y 1.6 Requisitos de admisibilidad de las ofertas de las bases de licitación, obtener el puntaje final de 135,4 puntos de evaluación de las ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del servicio.
- h) Que, el proveedor GTD MANQUEHUE S.A. RUT 93.737.000-8, se encuentra inscrito en el Registro de proveedores de Mercado Público, en estado de proveedores hábil, de acuerdo al certificado de fecha 29 de diciembre de 2025.
- i) Que la adjudicación de la especie, por el monto involucrado, no está afecta al trámite de toma de razón.
- j) Que, los gastos asociados al pago de lo resuelto en el presente acto administrativo se imputaran a la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 por lo que, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

I) **APRUEBESE** la respuesta otorgada a la pregunta efectuadas en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, en el marco de la licitación pública ID 660-24-LE25, destinada a "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA IP VIRTUAL EN ALTA DISPONIBILIDAD Y PAQUETE DE MINUTOS**", la cual se transcribe a continuación:

1	24-11-2025 09:46:20	¿Buen día la experiencia se puede acreditar con órdenes de compra?	favor remitirse al punto 1.7.2.- PROPUESTA TÉCNICA letra b. "Experiencia del oferente, si la tuviese, ingresando copia de contratos ejecutados (u otro documento que acredite indubitadamente la experiencia), por la prestación de servicios correspondientes a Servicios de Telefonía IP Virtual en Alta Disponibilidad y Paquete de Minuto."
---	------------------------	--------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



II) **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 660-24-LE25, destinada a "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA IP VIRTUAL EN ALTA DISPONIBILIDAD Y PAQUETE DE MINUTOS**", al proponente **GTD MANQUEHUE S.A., RUT 93.737.000-8**, por un monto de \$45.599.981.- (Cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos.) Impuesto incluido; en atención a que cumple con los requisitos para participar en la licitación y requisitos de admisibilidad de la oferta, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Servicio.

III) **SUSCRÍBASE** contrato entre la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y el proponente **GTD MANQUEHUE S.A., RUT 93.737.000-8**, por un monto total de \$45.599.981.- (Cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos.) Impuesto incluido, para **CONTRATACIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA IP VIRTUAL EN ALTA DISPONIBILIDAD Y PAQUETE DE MINUTOS**".

IV) **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de \$45.599.981.- (Cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos) Impuesto incluido, al Subtitulo 22, Ítem 05, Asignación 005, de la Ley de presupuesto del Sector Publico de acuerdo con el siguiente detalle

Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030
\$9.499.996	\$11.399.995	\$11.399.995	\$11.399.995	\$1.900.000.-

Respecto a los gastos comprometidos para los años 2027, 2028, 2029, 2030, el gasto se imputará a la ley de presupuesto del sector público respectiva, en la medida que se consulten recursos para ello y se cumplan los requisitos para su reembolso.

La presente imputación es meramente referencial, la que deberá efectuarse en el acto administrativo que apruebe el respectivo contrato.

V) **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, portal www.mercado publico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PATRICIO ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA


PMA/MPP/MJVE
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes Minvu Región de la Araucanía
- Sección Jurídica
- Sección de Administración y Finanzas.